

# **PJ rechaza aumento de magistrados: «El país necesita un sistema imparcial y funcional»**

El partido Primero Justicia (PJ) rechazó la reforma a la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia aprobada este miércoles en la Asamblea Nacional que amplía de 20 a 32 los magistrados.

«El país lejos de necesitar más magistrados, necesita un sistema judicial imparcial y realmente funcional», escribió la organización en su cuenta en X.

La normativa sancionada en el parlamento introduce cambios estructurales profundos en el Poder Judicial, destacando la ampliación del número de magistrados.

Cada una de las cinco salas principales (Político Administrativa, Casación Civil, Casación Penal, Casación Social y Electoral) del TSJ pasarán de tres a cinco integrantes; mientras que la Sala Constitucional incrementará su número de magistrados de cinco a siete. Según la exposición de motivos de la norma, este aumento permitirá procesar de manera más ágil las demandas de justicia de la población ante la acumulación de causas pendientes de resolución.

Vale recordar que en 2022 la Asamblea Nacional, de mayoría chavista, aprobó una reforma a la Ley del TSJ en la que redujo de 32 a 20 el número de magistrados que integran la institución. Cuatro años más tarde, revierten la decisión.

Para Primero Justicia, estos cambios representan una «maniobra del régimen junto a un grupo de pseudo opositores» para mantener el control del sistema judicial.

Al respecto, la tolda aurinegra exhortó a todos los venezolanos a insistir en la concreción de la transición para poder «contrarrestar estos señuelos de falsa institucionalidad».

TalCual